



23 MAR 2022

Las Malvinas son argentinas

VISTO el Expediente N° 12/005/22 , mediante el cual se tramita la aprobación de los Cursos, Talleres y actividades de Extensión del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, la propuesta del Curso de Extensión Libro de Artista a cargo de los docentes Luciano Saiz y Sara Degaetano, a dictarse durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, presentada por la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil Prof. María Rosa Lorenzo; y,

CONSIDERANDO

Que la temática del curso es relevante y de interés para el Área Transdepartamental de Artes Multimediales;

Que el curso se encuentra debidamente planificado y los antecedentes del docente a cargo aseguran el desarrollo del mismo con la calidad académica que se requiere;

Que los objetivos del Área Transdepartamental de Artes Multimediales incluyen la realización de cursos de Extensión para la capacitación y el desarrollo;

Por todo ello y en virtud de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES

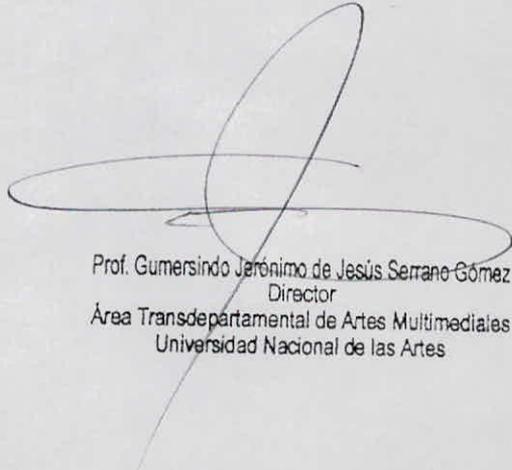
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Refrendar la RD N°001 que aprueba la realización del curso de "Libro de Artista" a cargo de los docentes Luciano Saiz y Sara Degaetano según el Anexo I de dicha resolución. -

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a sus efectos a todas las dependencias académicas de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Pase para la toma de conocimiento a la Secretaría Administrativa y todo cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° **001**


Prof. María Rosa Lorenzo
Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil
ATAM - UNA


Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes